



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5539

DECRETO N° **13032** / 2018

ARICA, 5 de Septiembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de OSORIO OSORIO HÉCTOR GUILLERMO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5539				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, LACTEOS, ALIMENTOS CONGELADOS CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, DULCES, FRUTAS Y VERDURAS, ARTICULOS DE LIBRERIA, PAQUETERIA, BAZAR, TELEFONO, FOTOCOPIAS, ART. PARA EL ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 11 Juan Noe Crevani 1178				
Nombre del Contribuyente	OSORIO OSORIO HÉCTOR GUILLERMO				
Rut	6251280-6				
Dirección Particular	PJE 11 Juan Noe Crevani 1178				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	05/09/2018	Otorgación N°	8-5539	Fecha	05/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

REGISTRESE, NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL